

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía SERVICIO DE PUERTOS S.A. SERVIPUERTOS.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; habiendo aplicado en este año a los estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIFs).

Comentario sobre las partidas de los estado financieros mas relevantes

Como pude verificar en el año 2012 la Empresa ha tenido Ingresos por valor de \$ 176.499,25.

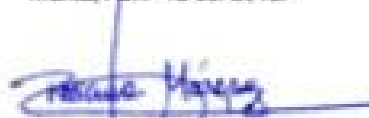
Los Costos y Gastos operacionales totalizan un valor de \$ 149.159,82

La utilidad operacional es de \$ 27.339,43.

Los estado Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Laborales, ajustándose a las ultimas reformas del Ministerio de Relaciones Laborales.

Manta, Abril 12 del 2012.



Rosana Márquez Rodríguez

RUC 1306430736001

COMISARIO